

ACTA DE LA 1ª SESIÓN DE LA MESA DE CONTRATACIÓN DEL EXPEDIENTE PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE TRADUCCIÓN DIRECTA, ASÍ COMO LA REVISIÓN LINGÜÍSTICA Y ESTILÍSTICA DE ARTÍCULOS CIENTÍFICOS CUYOS AUTORES SE INCLUYAN EN EL COLECTIVO DEL PERSONAL DOCENTE E INVESTIGADOR DE LA UNIVERSIDAD REY JUAN CARLOS.

PRESIDENTE

D. JOSÉ MANUEL DE LEÓN CEANO-VIVAS

Jefe del Área de Contratación y Patrimonio

INTERVENCIÓN

D. PABLO MOSET MARTÍNEZ

Interventor Adjunto

LETRADO

D. LUCAS CABRERA GALEANO

Letrado de la Asesoría Jurídica

SECRETARIO

D. ANDRÉS A. ARCE SANTIAGO

Jefe de Servicio de Contratación

Siendo las 10:00 horas del día 24 de mayo de 2024, se reúnen por medios telemáticos (videoconferencia) los miembros de la Mesa de Contratación, de conformidad con lo establecido en la Cláusula 9 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares y en el artículo 326 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público.

Así mismo asisten D. Jorge Fernández Olmedo, D^a Beatriz Royuela Ruiz y D^a Paloma Muñoz Sanz, del Servicio de Contratación, como apoyo al Secretario de la Mesa, y D. Fermín Raposo, representante de empresa licitadora.

El objeto de la sesión es proceder a efectuar y verificar el acto público de la apertura de la documentación administrativa y relativa a criterios evaluables mediante fórmulas (sobre único).

Todo ello conforme a los requisitos establecidos en la Cláusula 9.1 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, y en los artículos. 151 y 157 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, y el artículo 81 del Real Decreto 1098/2001, de 12 de octubre, por el que se aprueba el Reglamento General de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas.

Al inicio de la sesión toma la palabra el Secretario de la Mesa, quien informa de que se va a proceder a la grabación de la presente sesión de la Mesa, a lo que todos los asistentes prestan su consentimiento.

Servicio de Contratación

1



Código de verificación : 5aee92e7b0e8e5ce

Para la verificación del siguiente código podrá conectarse a la siguiente dirección
<http://contractacion.urjc.es/licitacion/verificadorCopiaAutentica.do?codigoVerificacion=5aee92e7b0e8e5ce>

Firmado por: ANDRES AVELINO ARCE

Cargo: Jefe de Servicio

Fecha: 27-05-2024 16:45:43

Firmado por: JOSE MANUEL LEON CEANO-VIVAS

Cargo: Jefe de Área de Contratación y Patrimonio

Fecha: 27-05-2024 16:49:01

A continuación, el Secretario de la Mesa pasa a nombrar a los miembros asistentes de la Mesa, quedando así constatado que existe el quorum necesario para que la misma quede válidamente constituida.

Al presente expediente se han las proposiciones que se indican a continuación, lo cual ha quedado acreditado mediante el justificante de entrega con sello de tiempo y huella electrónica adjunto, siendo dichos licitadores, distribuidos por Lotes:

LOTE 1 (8 proposiciones)

- ATLS GLOBAL S.L.
- ORCHESTRA SYSTEMS S.L.
- EAGLE LANGUAGE SERVICE S.L.
- STUDIO MORETTO GROUP S.R.L.
- STARTUL S.L.
- GRUPO CAIP DOC-IT S.L.
- CÁLAMO & CRAN S.L.
- INTERPRET SOLUTIONS S.L.

LOTE 2 (6 proposiciones)

- ATLS GLOBAL S.L.
- ORCHESTRA SYSTEMS S.L.
- EAGLE LANGUAGE SERVICE S.L.
- STUDIO MORETTO GROUP S.R.L.
- STARTUL S.L.
- INTERPRET SOLUTIONS S.L.

LOTE 3 (8 proposiciones)

- ELENA ISABEL VÁZQUEZ FERNÁNDEZ
- ATLS GLOBAL S.L.
- ORCHESTRA SYSTEMS S.L.
- EAGLE LANGUAGE SERVICE S.L.
- STUDIO MORETTO GROUP S.R.L.
- STARTUL S.L.
- GRUPO CAIP DOC-IT S.L.
- INTERPRET SOLUTIONS S.L.

LOTE 4 (6 proposiciones)

- ATLS GLOBAL S.L.
- ORCHESTRA SYSTEMS S.L.
- EAGLE LANGUAGE SERVICE S.L.
- STUDIO MORETTO GROUP S.R.L.
- STARTUL S.L.
- INTERPRET SOLUTIONS S.L.

LOTE 5 (7 proposiciones)

- ELENA ISABEL VÁZQUEZ FERNÁNDEZ
- ATLS GLOBAL S.L.
- ORCHESTRA SYSTEMS S.L.
- EAGLE LANGUAGE SERVICE S.L.

Servicio de Contratación

2



Código de verificación : 5aee92e7b0e8e5ce

Para la verificación del siguiente código podrá conectarse a la siguiente dirección
<http://contractacion.urjc.es/licitacion/verificadorCopiaAutentica.do?codigoVerificacion=5aee92e7b0e8e5ce>

Firmado por: ANDRES AVELINO ARCE

Cargo: Jefe de Servicio

Fecha: 27-05-2024 16:45:43

Firmado por: JOSE MANUEL LEON CEANO-VIVAS

Cargo: Jefe de Área de Contratación y Patrimonio

Fecha: 27-05-2024 16:49:01

- STUDIO MORETTO GROUP S.R.L.
- STARTUL S.L.
- INTERPRET SOLUTIONS S.L.

La Mesa de Contratación acuerda por la unanimidad de sus miembros admitir dichas propuestas por considerar que se han presentado en tiempo y forma.

Antes de proceder a la apertura del sobre electrónico, se invita a los asistentes a que manifiesten las dudas que se les ofrezcan o pidan las explicaciones que estimen necesarias.

En la fecha y hora indicados en el anuncio publicado en el Perfil del Contratante, se inicia la apertura del sobre único de la documentación administrativa y relativa a criterios evaluables mediante fórmulas presentados por las empresas licitadoras.

Se adjuntan como anexo a este Acta copia de las ofertas económicas.

La calificación de la documentación acreditativa del cumplimiento de los requisitos de capacidad y solvencia para contratar ha tenido como resultado las siguientes incidencias:

- **CÁLAMO & CRAN S.L.** No ha presentado Anexo II. Declaración responsable.
- **ELENA ISABEL VÁZQUEZ FERNÁNDEZ.** No ha presentado Declaración de haber aportado la documentación preceptiva en el Registro Oficial de Licitadores y Empresas Clasificadas del Sector Público (ROLECSP) y de no haber recibido requerimiento de subsanación. Apartado G.1 del Cuadro de Características del PCAP.
- **ORCHESTRA SYSTEMS S.L.** No ha presentado certificado de inscripción en el ROLECSP con anterioridad al plazo de fin de presentación de ofertas ni Declaración de que los datos obrantes en el mismo están vigentes.

De conformidad con lo dispuesto en la Cláusula 9 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares que rige el presente expediente y en el artículo 81.2 del Real Decreto 1098/2001, de 12 de octubre, por el que se aprueba el Reglamento General de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, la Mesa de Contratación ha acordado, por unanimidad, considerar las mencionadas carencias como defectos subsanables.

La Mesa acuerda por la unanimidad de sus miembros admitir provisionalmente a las anteriores empresas hasta la subsanación de la documentación solicitada.

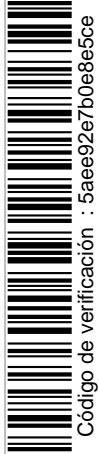
En el caso de que dichas empresas subsanen en forma y plazo los defectos de que adolecía su documentación, sus ofertas serán admitidas.

Por el contrario, si las empresas anteriormente citadas no subsanaran los defectos de que adolecía su documentación en forma y plazo, se propondría la exclusión de las mismas de acuerdo con la Cláusula 9 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

Tras la lectura de las ofertas económicas y la documentación de los criterios de adjudicación evaluables mediante fórmulas, la Mesa advierte la siguiente incidencia:

Servicio de Contratación

3



Código de verificación : 5aee92e7b0e8e5ce

Para la verificación del siguiente código podrá conectarse a la siguiente dirección
<http://contractacion.urjc.es/licitacion/verificadorCopiaAutentica.do?codigoVerificacion=5aee92e7b0e8e5ce>

- Las empresas **ATLS GLOBAL S.L., GRUPO CAIP DOC-IT S.L., EAGLE LANGUAGE SERVICE S.L., ELENA ISABEL VÁZQUEZ FERNÁNDEZ, ORCHESTRA SYSTEMS S.L. y STARTUL S.L.**, no han identificado en su documentación justificativa de los Técnicos a qué Lote se adscribiría cada Técnico, por lo que se pide aclaración al respecto.

La Mesa acuerda remitir la documentación de las empresas licitadoras, relativa a los criterios de adjudicación, para informe del Responsable del contrato.

Finalizada la apertura del sobre, el Secretario de la Mesa invita a los asistentes a que formulen observaciones, reclamaciones o reservas respecto al acto celebrado. Ninguno de los asistentes realiza manifestaciones en el sentido señalado por lo que el Secretario declara concluida la fase pública del Acto de apertura de proposiciones y se pone fin a la grabación.

El fichero informático que contiene la grabación de la presente sesión de la Mesa de Contratación, está a disposición de cualquier interesado que lo solicite. El archivo queda incorporado al Expediente que custodia el Servicio de Contratación de la Universidad.

Por lo tanto, la Mesa de Contratación, de conformidad con lo establecido en la Cláusula 9 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, acuerda:

- Conceder un plazo de 3 días naturales, a partir del requerimiento de la documentación, a las siguientes empresas para la subsanación de documentación administrativa:

- **CÁLAMO & CRAN S.L.**
- **ELENA ISABEL VÁZQUEZ FERNÁNDEZ.**
- **ORCHESTRA SYSTEMS S.L.**

No habiendo más asuntos que tratar, el Sr. Presidente de la Mesa de Contratación levantó la sesión, siendo las 10:50 horas del día "ut supra".

Y para dar constancia fiel de lo sucedido y de los hechos mencionados, se levanta la presente Acta, con el "visto bueno" del Presidente y de mi propia firma.

EL SECRETARIO

**Vº. Bº.
EL PRESIDENTE**

Servicio de Contratación

4



Código de verificación : 5aee92e7b0e8e5ce

Para la verificación del siguiente código podrá conectarse a la siguiente dirección
<http://contractacion.urjc.es/licitacion/verificadorCopiaAutentica.do?codigoVerificacion=5aee92e7b0e8e5ce>

Firmado por: ANDRES AVELINO ARCE
Cargo: Jefe de Servicio
Fecha: 27-05-2024 16:45:43

Firmado por: JOSE MANUEL LEON CEANO-VIVAS
Cargo: Jefe de Área de Contratación y Patrimonio
Fecha: 27-05-2024 16:49:01